



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NOVIERCAS

Por D. Valeriano Machín Grande, en representación de la empresa Planta Red's Almazán, S.L. se solicita licencia urbanística y ambiental para la instalación de Planta de Transferencia de Residuos en la parcelas 5002 del polígono 4, propiedad de este Ayuntamiento de Noviercas.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, de 29 de enero y art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 20 días hábiles, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Castilla y León, *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios.

Noviercas, 3 de febrero de 2015.- El Alcalde, Pedro Jesús Millán Pascual.

432

BOPSO-20-16022015